



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43602

14/01/2019

119999

AUTOR/A: CALVENTE GALLEGO, Javier (GP); TORRES TEJADA, María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las asociaciones y entidades subvencionadas, así como los importes concedidos, pueden ser consultados a través del Portal del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, accesible a través del siguiente enlace:

<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/concesiones>

Madrid, 07 de febrero de 2019